

Promulgada ley de cumplimiento tributario



El Presidente Gabriel Boric promulgó la ley de cumplimiento tributario, la cual permitirá a Chile recaudar 4.500 millones de dólares, es decir, 1,5% del PIB, y permitirá mejorar las pensiones y la seguridad.

Esta iniciativa entrega nuevas herramientas al Servicio de Impuestos Internos (SII) para combatir la informalidad, la evasión, la elusión y el crimen organizado, las que utilizará para impedir el accionar de quienes buscan evadir sus obligaciones tributarias.

“Esta ley va a permitir incrementar en régimen los ingresos fiscales en un punto y medio del Producto (Interno Bruto), es decir, 4.500 millones de dólares anuales. Con esto, se va a poder financiar todo el gasto fiscal asociado a la reforma de pensiones que impulsa el Gobierno y que está actualmente en discusión en el Senado, y también todos los compromisos del Gobierno en mayor inversión en seguridad pública”, detalló el ministro de Hacienda, Mario Marcel.